

Cita bibliográfica: Rodríguez, L.M. (2025). Actitudes sobre la gestación subrogada en alumnas de Trabajo Social en México [Attitudes about surrogacy in Social Work students in Mexico]. *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*, 32(1), 106-137. <https://doi.org/10.14198/ALTERN.26536>


Actitudes sobre la gestación subrogada en alumnas de Trabajo Social en México

Attitudes about surrogacy in Social Work students in Mexico

LUIS MANUEL RODRÍGUEZ OTERO

Universidad Internacional de La Rioja, Logroño, España

luismanuel.rodriguez.otero@unir.net

 <https://orcid.org/0000-0002-1748-9303>

Resumen

Introducción. La subrogación es el proceso por el cual una mujer gesta un feto con material genético de otras personas y establece un contrato, mediante el que cede la filiación a uno tercero/s. Los estados de Sinaloa y Tabasco son los únicos territorios mexicanos en los que la subrogación es legal. Asimismo, el contexto mexicano se identifica como uno de los principales mercados transfronterizos de turismo reproductivo. En el cual operan diferentes clínicas y agencias en las que laboran trabajadores/as sociales. En este sentido, se abordó una investigación con el objetivo de analizar las actitudes y las representaciones sociales sobre la gestación subrogada en alumnas de Trabajo Social de Sinaloa (México). **Metodología.** Se abordó una investigación mixta con un diseño anidado concurrente. Se seleccionó una muestra de 454 alumnas de la Universidad Autónoma de Sinaloa, a través de un muestreo probabilístico aleatorio simple. Se aplicó un cuestionario anónimo autoadministrado que incluía la escala de actitud de la población femenina hacia la surrogación y dos preguntas abiertas relativas al concepto y la opinión sobre la gestación subrogada. Se abordó un análisis de tipo descriptivo de medidas de tendencia central y un análisis de contenido a través de un proceso de categorización emergente. **Resultados.** Los resultados mostraron que las actitudes de las alumnas

Abstract

Introduction. Surrogacy is the process by which a woman conceives a foetus with genetic material from other people and transfers the affiliation to a third party based on a preestablished contract. Sinaloa and Tabasco are the only states in which surrogacy is legal in Mexico. Moreover, Mexico is a major cross-border market for reproductive tourism, in which different clinics and agencies operate with the help of social workers. In this context, an analysis was conducted to understand the attitudes and social representations about surrogacy in Social Work students from Sinaloa (Mexico). **Methodology.** A mixed-methods study was undertaken with a concurrent nested design. A sample of 454 students from the Autonomous University of Sinaloa (Mexico) was selected through simple random probabilistic sampling. An anonymous self-administered questionnaire was applied which included the female population attitude scale towards surrogacy and two open questions on the concept and their opinion of surrogacy. A descriptive analysis of central tendency measures and a content analysis were undertaken through an emergent categorisation process. **Results.** The students' attitudes towards being or using a surrogate mother were in the average range ($M=2.62$). Likewise, negative attitudes towards surrogacy ($M=3.61$) were higher

Recibido: 04/12/2023

Aceptado: 10/07/2024



Este trabajo se comparte bajo la licencia de Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional de Creative Commons (CC BY-NC-SA 4.0): <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>.

hacia ser o utilizar a una madre subrogada fueron medias ($M=2.62$). Asimismo, las actitudes negativas hacia la subrogación ($M=3.61$) fueron superiores a las positivas ($M=3.07$). Por otro lado, se advirtió que el imaginario social sobre las madres sustitutas se construye a partir de las categorías de familia, las acciones con las que se vincula y las características de las gestantes. *Discusión.* Al igual que en otras investigaciones se ha corroborado que las dinámicas que se producen en torno a la familia están condicionadas por cuestiones tanto legislativas como socioculturales. Asimismo, se ha constatado que el componente afectivo y el imaginario social influyen en las actitudes de los sujetos hacia la subrogación. *Conclusión.* Con base a los resultados obtenidos se constata que los posicionamientos a favor de la subrogación del alumnado se establecen a partir de las categorías del altruismo, el derecho y la tecnificación de la reproducción. Mientras que los discursos en contra se configuran mediante cuestiones relacionadas con el neoliberalismo, el patriarcado, la psicología y el derecho. En este sentido, se considera importante promover acciones formativas específicas sobre la gestación subrogada en los planes formativo de Trabajo Social en Sinaloa (México) a partir de la visión crítica feminista.

Palabras clave: trabajo social feminista; familia; derechos reproductivos; actitudes; percepción; gestación subrogada.

than positive ones ($M=3.07$). On the other hand, the social imaginary about surrogate mothers was based on family categories, the actions to which it was linked, and the surrogate mother characteristics. *Discussion.* In line with previous studies, it was confirmed that family dynamics were conditioned by both legal and sociocultural issues. Moreover, the affective component and the social imaginary influenced the subjects' attitudes towards surrogacy. *Conclusion.* The positions in favour were based on the categories of altruism, the right and the technicalisation of reproduction, while the discourses against rested on issues related to neoliberalism, patriarchy, psychology, and law. In this sense, it is important to promote specific training actions on surrogacy in Social Work training programmes in Sinaloa (Mexico) based on a critical feminist perspective.

Keywords: feminist social work; family; reproductive rights; attitudes; perception; surrogacy.

1. INTRODUCCIÓN

El concepto tradicional de familia ha evolucionado debido a múltiples aspectos sociales, culturales y políticos que se han producido en los últimos años. En este sentido, Scorsolini-Comin (2022) señala que la familia se comprende como una institución mediante la cual se producen contactos interpersonales, jerarquías y procesos de socialización, cuidados, desarrollo y comportamientos; por ende, indica que trata de un sistema en permanente cambio. De esta forma la visión de la familia ha evolucionado desde un sistema tradicional (nuclear y extensa) a otras formas (monoparental, homoparental, reconstituida, adoptiva, por acogimiento, por subrogación, etc.), conforme se han modificado las dinámicas socioculturales y legislativas (Moreira-Choez et al., 2022).

La incursión de la biotecnológica en los procesos reproductivos ha planteado la maternidad/paternidad (de manera alterna a la adopción) a personas que no pueden o no desean realizar un proceso gestacional. La subrogación hace referencia a un mecanismo contractual «a través del cual una mujer acepta gestar para una persona o pareja que tienen la intención de ser padres o madre, del niño o niña nacido de dicho embarazo» (Sánchez-Madrigal, 2021, p. 50). Los estados han tenido que regular estas prácticas, bien a través de su prohibición, o mediante la regulación de la gestación subrogada en alguna de sus formas (altruista, comercial o mixta). En el contexto mexicano está permitida en los estados de Sinaloa y Tabasco a través de la modalidad onerosa. Así, la irrupción de clínicas y agencias en los procesos de gestación subrogada implica la intervención de diferentes actores del ámbito de la salud; entre los cuales se encuentra la figura del Trabajo Social (Rodríguez-Otero y Villa-Rueda, 2023).

Se planteó una investigación mixta con el objetivo de analizar las actitudes y las representaciones sociales sobre la gestación subrogada en una muestra de alumnas de Trabajo Social de Sinaloa (México).

1.1. Antecedentes

La mayoría de los estudios relativos a las representaciones sociales de la subrogación se han abordado desde la perspectiva de la opinión pública, los medios de comunicación y los movimientos feministas (Rodríguez-Jaume et al., 2019). El primer estudio publicado sobre el Trabajo Social y la gestación subrogada data de 1993, en el cual Blyth destaca que la participación de la profesión en dichos procesos es marginal y está centrada únicamente en su labor en las agencias de búsqueda y evaluación de las gestantes y de las familias subrogadas (Blyth, 1993). Por otro lado, en Israel, Gagín et al. (2005) realizaron una

investigación sobre la intervención del sistema público de salud en los casos de subrogación. En ella señalan que se realiza a través de un equipo multidisciplinar dirigido por un trabajador social, cuyas funciones están encaminadas a la información, el asesoramiento y el apoyo a las familias y a las mujeres gestantes durante el proceso.

En Reino Unido, Crawshaw et al. (2013) destacan que existen pocas investigaciones sobre el Trabajo Social y la gestación subrogada. Asimismo, señalan que es necesario promover una legislación específica sobre las agencias de gestación subrogada y los procesos tanto de evaluación y de idoneidad como de capacitación de las familias y de las gestantes. Posteriormente, Froněk y Crawshaw (2015) realizaron un análisis ético de la gestación subrogada, en el cual se enfatiza sobre la importancia que tiene la perspectiva crítica del Trabajo Social en las políticas internacionales que regulan dichas prácticas y en la defensa de los derechos relativos al bienestar de los infantes. Señalan que en el mercado reproductivo se privilegian los derechos de las familias intencionales sobre el interés superior de los/las niños/as. Asimismo, matizan que el estado no adopta un posicionamiento regulador preventivo, sino que regula las prácticas de riesgo existentes. Por ello, indican que el Trabajo Social debe de estar dirigido a denunciar las situaciones de vulneración de los derechos tanto de las mujeres como de los y las menores, así como promover una conciencia política encaminada a generar cambios a nivel estructural. También Rotabi et al. (2015) abordaron una discusión sobre los posicionamientos de la Federación Internacional de Trabajadores Sociales y la falta de base empírica en la investigación sobre el Trabajo Social y la gestación subrogada. A este respecto, indican que resulta fundamental que el Trabajo Social amplifique su mirada y reconozca a todas las partes implicadas en la subrogación y, por otro lado, aborde empíricamente la subrogación comercial global. Asimismo, matizan que:

Una agenda de investigación clara ayudaría en el proceso de definición de políticas de protección social desde una perspectiva social y una perspectiva de justicia y derechos humanos. En esta coyuntura es esencial la inclusión de todos los involucrados en la transacción, especialmente los sustitutos y los niños, en la definición de las protecciones sociales y los aspectos prácticos de la regulación (p. 5).

En India destacan las publicaciones de Goswami et al. (2021) y Palattiyil et al. (2010). En cuanto a la investigación de Palattiyil et al. (2010), se advierte sobre las presiones de los colectivos profesionales del Trabajo Social de la India en cuanto a la regulación de la gestación subrogada en parejas extranjeras y la protección de las mujeres hindúes, la cual contribuyó en la promoción del

Proyecto de Ley y Normas sobre Tecnologías de Reproducción Asistida en India. En este sentido, los autores destacan la importancia de la acción política colectiva del gremio profesional en la generación de marco normativos de protección. Por otro lado, el estudio de Goswami et al. (2021) destaca el impacto que ha tenido el COVID-19 en la gestación subrogada. Asimismo, revelan la importancia que tienen las intervenciones del Trabajo Social en cuanto a la protección de las mujeres y los/las niños/as en la gestación subrogada internacional.

En el contexto mexicano solamente se ha identificado la publicación de Camacho-Osnaya (2021), la cual realiza una disertación teórica sobre la gestación subrogada y su relación con la trata de personas. No obstante, no aborda las vinculaciones entre la subrogación y el Trabajo Social.

En España se han identificado los estudios de Domínguez-Cerrada y Morales-Tamayo (2022), García-León (2019) y Recuerda-Delgado y Gutiérrez-Macías (2017). La investigación de Recuerda-Delgado y Gutiérrez-Macías (2017) realiza un análisis sobre el debate ético-jurídico-ideológico de la gestación subrogada y concluye que el Trabajo Social debe de realizar acciones destinadas a la protección de los Derechos Humanos. Por otro lado, García-León (2019) realizó una investigación con el objetivo de analizar la percepción que poseen 260 estudiantes de la Universidad de la Laguna sobre la subrogación. Los resultados del estudio muestran que las mujeres (31.16%) aceptan en mayor medida que los hombres (29.23%) la gestación subrogada. Asimismo, indica que los hombres (24.62%) manifiestan un mayor nivel de rechazo de la legalización de la subrogación que las mujeres (18.46%). También, el alumnado señala que la gestación subrogada implica los siguientes efectos: (1) daño psicológico, (2) sentimientos de abandono, (3) sentimientos de satisfacción, (4) contribución social y (5) contraprestación económica. Además, Domínguez-Cerrada y Morales-Tamayo (2022) realizaron una investigación con 85 trabajadores/as sociales de Servicios Sociales de Zaragoza (España). Entre los resultados, las autoras revelan que el 90.6% de los profesionales manifiesta que no existe información suficiente sobre la gestación subrogada, el 18.8% conoce a personas que participaron en dicho proceso y el 1.2% manifiesta que participó en algún caso de subrogación. El estudio también plantea que 85.9% de la muestra posee un imaginario de esta práctica como un proceso de explotación reproductiva, frente a un 14.1% que lo asocia a una práctica altruista. Asimismo, el 27.1% de los/as profesionales está a favor de la regulación legal de la subrogación en España. En cuanto a la intervención de los Servicios Sociales en casos de gestación subrogada, los profesionales abogan, por un lado, a la no intervención debido a la ilegalidad legislativa en

el contexto y a la sobresaturación del sistema. Por otro lado, manifiestan que las acciones deben de estar encaminadas a medidas de concientización y de tipo preventivo respecto a la vulnerabilidad del menor y de las mujeres.

A partir de los estudios expuestos, se constata que existe poco acerbo sobre el Trabajo Social y la gestación subrogada y mayoritariamente desde una perspectiva positivista. Asimismo, solamente se han identificado dos estudios que miden las actitudes de las mujeres hacia la subrogación. El primero en Puerto Rico (Sardiñas et al., 2014) y el segundo en Perú (Loc-Chang y Padilla-Cabanillas, 2019), ambos contextos en los que la subrogación no es legal. No obstante, en las dos investigaciones realizaron un proceso de validación de escala, pero no especifican las medidas de tendencia central. En este sentido, se considera importante determinar las actitudes y específicamente en un contexto en el que es legal la subrogación.

1.2. Marco referencial

a) Actitudes y representaciones sociales

Como señalan Parales-Quenza y Vizcaíno-Gutiérrez (2007) «las actitudes y las representaciones sociales son conceptos fundamentales de la psicología social contemporánea [...] que constituyen el producto de las interacciones con el medio y permiten la orientación de los comportamientos [...] y la estructuración de creencias sociales» (p. 352). Existen dos modelos explicativos de las actitudes. Por un lado, el modelo unidimensional, el cual diferencia las actitudes de las emociones y considera que las evaluaciones que realizan los sujetos se abordan de forma dicotómica (favorable/desfavorable). Por otro lado, el modelo tridimensional, el cual señala que las actitudes son ideas sobre objetos, personas o circunstancias que determinan las conductas sociales a partir de la inferencia cognitiva y afectiva de dicha idea (Rodríguez-Otero y García-Andrés, 2022).

Las representaciones sociales son estructuras mentales (sistema organizado y compartido de significados, opiniones, conocimientos y creencias) que se utilizan para interpretar la realidad, orientar la conducta humana y establecer relaciones sociales. Es decir, son «objetos simbólicos compartidos intersubjetivamente en espacios de comunicación, por medio del lenguaje, que se tornan en nociones que pueden sustentar proyectos colectivos de cambio social» (González-Pérez, 2021, p. 18). Rateau y Lo Monaco (2013) señalan que existen tres orientaciones teóricas (modelos) en torno a las representaciones sociales. Por un lado, el modelo socio-genético aborda los procesos de objetivación y de anclaje. Por otro lado, el modelo estructural, cuyo centro de

análisis se basa en los elementos cognitivos, las contingencias cotidianas y las adaptaciones que realizan los sujetos. Finalmente, el modelo socio-dinámico propone el análisis de las representaciones sociales a partir de las relaciones intergrupales, es decir por medio de los principios generadores de toma de posición y organizadores de diferencias individuales.

En la presente investigación se retoman el modelo tridimensional de las actitudes y el modelo socio-dinámico de las representaciones sociales, puesto que se trata de los modelos que mejor se ajustan para analizar las actitudes y las representaciones sociales de la subrogación en futuros profesionales del Trabajo Social.

b) La gestación subrogada

La gestación subrogada se plantea desde dos perspectivas. Por un lado, a través de discursos que justifican esta práctica y, por otro lado, mediante posicionamientos en contra que abogan por su prohibición. Respecto a los primeros se encuentra la visión biotecnológica (tecno-mediada) de la reproducción (Caviedes-Thomas y Gallardo-Macip, 2023). Además, se incluye la perspectiva legal que asienta su discurso en el derecho a formar una familia (González-Gerpe, 2018). Asimismo, destaca la visión altruista de la subrogación mediante discursos basados en la libertad, la autonomía y la voluntariedad de la mujer (Redondo-García, 2022). En cuanto a los posicionamientos en contra de la subrogación, cabe destacar los análisis de la subrogación a partir de: (1) las implicaciones que tiene el neoliberalismo en los procesos reproductivos, (2) la perspectiva feminista de la subrogación, (3) el enfoque ético y bioético de la gestación subrogada (Redondo-García, 2022; Saad-Pestana, 2021), (4) los análisis antropológicos de las nuevas formas de familia, la diferencia entre la maternidad y la crianza y la inferencia de los factores sociales, culturales, políticos y religiosos (Pérez-Hernández, 2018). El presente estudio se enfoca desde el enfoque crítico, a partir de las perspectivas neoliberal y feminista de la gestación subrogada.

b) 1. Análisis de la subrogación desde el patriarcado

El patriarcado, tal y como señala Hernández-Morales (2020), hace referencia a una forma de transmisión de un ideario, con base en una estructuración social concreta, que busca reproducir un orden social preestablecido de dominación del hombre sobre la mujer. Es decir:

un tipo de organización social en donde el varón posee el privilegio de tomar las decisiones [...] son sus términos los que organizan el mundo, cuestión que explica la situación de opresión de las mujeres y también las claves de su liberación (Hernández-Morales, 2020, p. 36).

Históricamente, el sistema patriarcal ha establecido la función social con base en el género, asignando la labor reproductiva a la mujer y la productiva al hombre. En este sentido, a la función biológica de la reproducción y la gestación de la mujer, el patriarcado añade las labores de crianza y cuidado de los hijos/as a las mujeres. Con la incorporación de la mujer al mundo laboral se produjo una doble jornada, debido a que la masculinidad hegemónica estigmatiza los roles reproductivos en el hombre. Asimismo, las demandas laborales han retrasado y dificultado la decisión de procreación a las mujeres, lo cual genera en muchas de ellas situaciones de malestar por no cumplir con los mandatos patriarcales. Estas circunstancias favorecen que algunas mujeres tomen de decisión de no tener hijos/as y otras opten por ser madres a través de la adopción, el acogimiento o la subrogación (Guerra-Palmero, 2017). La diferenciación entre las funciones de gestación y crianza de los hijos/as favorece la idea de que la mujer pueda comercializar su material genético (óvulos), su útero (subrogación) y la capacidad laboral para la crianza (madre y/o cuidadora). Desde esta perspectiva, el feminismo crítico advierte que se genera la mercantilización del cuerpo de la mujer (Rodríguez-Tovar y Camarillo-Govea, 2022). Asimismo, señala que la capacidad de decidir sobre el propio cuerpo depende de la influencia de otras circunstancias derivadas de las categorías éticas, de clase social y sobre la capacidad económica de los sujetos (Pietrini-Sánchez, 2022). Estas circunstancias invalidan los discursos altruistas sobre la gestación subrogada, los cuales invisibilizan las situaciones de explotación en las que se ven envueltas las mujeres, a través de contratos que limitan sus derechos en favor de los contratantes y las agencias. Asimismo, suprimen o merman la capacidad de decisión de estas a lo largo del proceso de gestación y el parto (Caviedes-Thomas y Gallardo-Macip, 2023).

b) 2. Análisis de la subrogación desde el neoliberalismo

El neoliberalismo hace referencia a la reactivación del ideario liberal en la modernidad más reciente. Es decir, como señalan García-Capilla y Cayuela-Sánchez (2020), consiste en un sistema que convierte los deseos de los sujetos en derechos desde la óptica de la economía global y el privilegio de ciertos grupos sociales. En este sentido, Aguirre-Román et al. (2020) indican que consiste en un modelo de gobernanza, tanto política como económica, que hace uso de la educación y de los medios de comunicación para generar

procesos de alineación sobre una falsa conciencia del mundo. Este favorece los mecanismos de control y de poder global, a la vez que «camufla los intereses de los realmente dominantes, por una parte, y permite que dichos intereses sean asumidos como propios por el conjunto de la sociedad, por la otra» (p. 111).

El neoliberalismo fomenta la perspectiva de la mercantilización del cuerpo de la mujer a partir de su función reproductiva. Esta visión se sustenta a partir de la estipulación de los contratos de subrogación. Estos establecen tanto el perfil de las mujeres candidatas a esta práctica, como las condiciones a través de las cuales se realiza el proceso de inseminación, gestación y parto, y, también, estipulan la resolución de posibles conflictos de interés en el mismo proceso, como los gastos (médicos, manutención, alojamiento, etc.), la decisión de no continuar el proceso, la muerte, los efectos ante problemas sanitarios de los fetos o neonatos, etc. (Flores, 2022). Asimismo, la existencia de entornos en los que la gestación subrogada es legal favorece la creación de clínicas y agencias especializadas y, a su vez, de mercados de atención reproductiva. No obstante, la diferenciación de costos y la ilegalización de estas prácticas también genera tanto redes ilegales de subrogación como mercados transfronterizos de turismo reproductivo, especialmente en países con mayor índice de pobreza (Caviedes-Thomas y Gallardo-Macip, 2023). En este sentido, Rodríguez-Otero y Villa-Rueda (2023) advierten que México es uno de los principales destinos de las familias españolas para acceder a la subrogación.

c) Trabajo social feminista

Ríos-Campos (2020) señala que desde los orígenes del Trabajo Social se han desarrollado principalmente dos enfoques contrapuestos. Por un lado, el Trabajo Social individual/familiar (esfera microsocia) y, por otro lado, el Trabajo Social grupal/comunitario (centrado en las estructuras sociales). No obstante, la autora advierte que desde la intervención individual la perspectiva crítica promueve acciones encaminadas a la emancipación de los sujetos, promoviendo acciones desde los tres niveles de intervención (individual, grupal y comunitario) de forma simultánea. Asimismo, matiza que las teorías críticas del Trabajo Social incluyen el enfoque feminista junto con el «Trabajo Social radical, estructural, antirracista y antiopresivo» (Ríos-Campos, 2020, p. 47).

En la presente investigación se retoma la perspectiva teórica del Trabajo Social feminista, el cual surge a partir de la feminización de la profesión y

los sujetos de intervención, tomando en consideración el patriarcado¹ como el sistema de opresión de la esfera ontológica del Trabajo Social (Guzzetti et al., 2019). En este sentido, cabe destacar que el Trabajo Social busca superar las barreras por las cuales se impide el bienestar de los sujetos en aras de generar «el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas» (Federación Internacional de Trabajadores Sociales [FITS], 2014, p. 1). Por lo cual, ontológicamente, una de las funciones del Trabajo Social consiste en desarticular los mecanismos de regulación del patriarcado, emancipar a los sujetos y generar los cambios necesarios para erradicar las situaciones de vulnerabilidad/explotación de las mujeres.

Ríos-Campos (2020) menciona que la perspectiva teórica del Trabajo Social feminista se basa en los siguientes aspectos y las diferentes problemáticas fundamentadas en los mismos: (1) las relaciones de dominación/subordinación; (2) los «mecanismos políticos, económicos e ideológicos que (re)producen las estructuras de desigualdad» (p. 49); (3) la construcción de las identidades desde las dimensiones: «institucional, normativa, simbólica, ideológica, relacional y corporal» (p. 49); (4) la inferencia de los sistemas tecnocráticos; y (5) el pensamiento dualista (binario) imperante sobre el ser. No obstante, Bueno et al. (2021) señalan que el Trabajo Social feminista también se centra en la forma en la que la organización social favorece la violencia hacia la mujer y otras identidades que divergen del modelo hetero-cisnormativo, así como en el papel que tienen la familia, la política, la economía, la educación y el trabajo en la reproducción de los mandatos patriarcales. En este sentido, Alcázar-Campos (2014) menciona la interseccionalidad de la opresión de la mujer con categorías como el género, la clase social, las cuestiones étnicas, las condiciones de salud, la sexualidad, etc.

Parola y Linardelli (2021) destacan la importancia de rescatar desde el Trabajo Social feminista (específicamente desde la epistemología feminista) las vivencias de la mujer en tanto en cuanto a «la violencia, la discriminación, el trabajo doméstico, la maternidad, el aborto y la sexualidad» (p. 76). En esta línea, las autoras señalan que las epistemologías androcéntricas se caracterizan por invisibilizar la opresión que se ejerce sobre la mujer y las situaciones de explotación de estas, a partir de discursos biologicistas y vinculados al derecho.

Respecto a la gestación subrogada, la teoría feminista plantea que la comercialización del cuerpo de la mujer representa una forma de expresión

1 Carosio (2016) define el patriarcado como «un sistema sociopolítico y económico que organiza el trabajo, y el poder según el modelo masculino de dominación y opresión de la mujer» (p. 249).

del patriarcado y del neoliberalismo, por la cual se reproduce la función reproductiva de la mujer bajo la operativización del mercado global. Asimismo, señala que esta práctica revela las situaciones de vulnerabilidad de las mujeres y la opresión por parte de estos mercados a través de formas de violencia, vulneración de los derechos y explotación (Pérez-Hernández, 2018).

2. METODOLOGÍA

Se realizó una investigación mixta con un diseño anidado concurrente. Para el abordaje cuantitativo se abordó un diseño descriptivo, transversal y analítico, mientras que en el abordaje cualitativo se adoptó un diseño fenomenológico.

2.1. Participantes

En el curso 2023-2024, la matrícula de alumnado en la Universidad Autónoma de Sinaloa (México) fue de 160.000 alumnos/as, de los cuales 1.238 eran de la Facultad de Trabajo Social de Culiacán. Para el abordaje cuantitativo, se utilizó un muestreo probabilístico aleatorio simple con un margen de error del 5% y nivel de confianza del 95%. Para ello, se remitió el instrumento a la totalidad del alumnado matriculado, después de un mes se obtuvo un total de 548 cuestionarios (531 de mujeres y 17 hombres). Se revisaron y se eliminaron los instrumentos que no respondieron a la totalidad de cuestiones incluidas en el cuestionario (n=88) de los cuales 77 fueron de mujeres y 11 de hombres. En este sentido, puesto que solamente se obtuvieron 6 instrumentos completos de estudiantes, se tomó la decisión de incluir en la investigación solamente a las mujeres. Así, la muestra del estudio se concretó en 454 alumnas (Tabla 1).

Por otro lado, en el abordaje cualitativo se analizaron las respuestas de las 454 alumnas. Se utilizó un muestreo no probabilístico por conveniencia para identificar las categorías emergentes. En este sentido, construyó un registro que incluyó cada una de las categorías identificadas.

Tabla 1. Características sociodemográficas de la muestra.

Variable	Categorías	n	%
<i>Estado civil</i>	Casada	34	14.8
	Soltera	136	59.1
	Unión libre	28	12.2
	Separada	28	12.2
	Viuda	4	1.7
<i>Orientación sexual</i>	Heterosexual	202	87.8
	Lesbiana	12	5.2
	Bisexual	16	7.0
<i>Ámbito geográfico</i>	Rural	18	7.8
	Urbano	212	92.2
<i>Religión</i>	Católica	178	77.4
	Cristiana	20	8.7
	Ninguna	32	13.9
<i>Ideología</i>	Centro	36	15.7
	Derecha	48	20.9
	Izquierda	36	15.7
	Ninguna	110	47.8
<i>Problemas fertilidad</i>	Sí	12	5.2
	No	124	53.9
	No sabe	94	40.9
<i>Favorable reproducción asistida</i>	Sí	134	58.3
	No	96	41.7
<i>Curso</i>	1	40	17.4
	2	36	15.7
	3	30	13.0
	4	124	53.9

Fuente: elaboración propia.

2.2. Técnica de recolección de datos

Se aplicó un cuestionario anónimo autoadministrado en octubre de 2023. El instrumento incluía preguntas relativas a las características sociodemográficas de la muestra (Tabla 1), la escala de actitud de la población femenina hacia la subrogación (EAHS) de Sardiñas et al. (2014), con valores del 1 (totalmente en

desacuerdo) al 5 (totalmente de acuerdo), y dos preguntas abiertas relativas al concepto y la opinión/posicionamiento sobre la gestación subrogada.

La escala de tipo Likert de Sardiñas et al. (2014) está conformada por 23 ítems y tres factores. El primero mide las actitudes hacia ser o utilizar a una madre subrogada (MS) (Factor 1), el segundo las actitudes negativas hacia la subrogación (Factor 2) y tercero las actitudes positivas hacia la subrogación (Factor 3). Dicha escala fue validada por Sardiñas et al. (2014) con un alfa de Cronbach de .900 y una correlación biserial de .550, así como un alfa de Cronbach en el Factor 1 de .800, en el Factor 2 de .820 y en el Factor 3 de .820. En el presente estudio se obtuvo un alfa de Cronbach aceptable (.842).

2.3. Método de análisis de los datos

En el abordaje cuantitativo se abordó un análisis de tipo descriptivo a través del programa *Statistical Package for the Social Sciences (SPSS)*, versión 29. Para ello se realizó: (1) un análisis de frecuencias de las características sociodemográficas, (2) un análisis de medidas de tendencia central de cada uno de los ítems y dimensiones de la escala a través de la media y la desviación típica, (3) la comparación de medias del total de la escala y los tres factores a través de la prueba de t de Student en las variables dicotómicas (ámbito geográfico, problemas de fertilidad, reproducción asistida, orientación sexual y religión) y (4) el análisis ANOVA en las variables politómicas (estado civil, ideología política y área conocimiento).

En el abordaje cualitativo se realizó un análisis de contenido a través de un proceso de categorización emergente en tanto en cuanto a cada una de las preguntas planteadas en el instrumento (concepto y posicionamiento). Se utilizó el programa *MAXQDA*, versión 21, para realizar el análisis de los datos.

2.4. Procedimiento

Para la realización de la investigación, en primer lugar, se diseñó el instrumento a través de la aplicación de cuestionarios de Google. A continuación, se envió el cuestionario al alumnado de Trabajo Social de la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS) (México) y se estipuló un plazo de un mes para responder al instrumento. Una vez obtenidos los cuestionarios se realizó un proceso de tamizaje, codificación de las variables, se invirtieron las puntuaciones de los ítems formulados de forma negativa, se calcularon las variables de cada uno de los factores y se procedió al análisis a través del programa *SPSS*.

Posteriormente, se abordó el análisis de contenido de las preguntas cualitativas a través del programa *MAXQDA*. El procedimiento utilizado para el

análisis consistió en las siguientes fases: (1) transcripción de las respuestas de los sujetos participantes, (2) disposición de las narrativas a través de la numeración de las preguntas, hojas y líneas de cada documento, (3) codificación de los datos, (4) creación de una lista de categorías, (5) construcción del árbol de categorías, (5) análisis de las categorías y (6) constatación de las categorías con la literatura científica.

Finalmente, se abordó un proceso de triangulación de los datos cualitativo y cuantitativos; para ello se retomaron los antecedentes para abordar la discusión de los resultados.

2.5. Cuestiones éticas y legales

Respecto a las cuestiones éticas y legales, cabe destacar que el instrumento utilizado fue de tipo anónimo. No se utilizaron nombres ni datos personales y se aplicó un proceso de codificación para participante. Asimismo, se utilizó el código de ética en investigación de la Universidad Autónoma de Sinaloa (México). Además, se tomaron en consideración los criterios de la Declaración Global de Principios Éticos y de Integridad Profesional del Trabajo Social (Federación Internacional del Trabajo Social [FITS], 2018).

3. RESULTADOS

3.1. Abordaje cuantitativo

Tras aplicar la escala, se advirtió que las puntuaciones más altas se registraron en los ítems que se relacionan con categorías relativas con el adulterio, la comercialización, la religión y la vergüenza. Por otro lado, los valores más bajos se asocian con las categorías sobre la disposición hacia la subrogación y la ilegalización de esta (Tabla 2). Asimismo, cabe destacar que en los reactivos de validación se identificaron valores bajos respecto a los ítems 5 (Es terrible no poder tener hijos/as) y 22 (Me es indiferente no poder tener hijos/as) y medio en cuanto al ítem 6 (De ser madre subrogada, me sentiría culpable al tener que entregar al bebé). Estos resultados muestran que en las actitudes de las alumnas hacia la gestación subrogada influyen especialmente factores vinculados con: la ética, la moral, la cultura y la perspectiva neoliberal de la maternidad.

Tabla 2. Análisis descriptivo de la escala.

Ítem	M	DT	Ítem	x	DT	Ítem	x	DT
A1	2.55	1.213	A10	2.28	1.292	A20	2.39	1.195
A2	2.30	1.057	A11	3.94	1.192	A21	2.97	1.367
A3	3.70	.980	A12	3.48	1.116	A22*	2.43	1.254
A4	3.26	1.683	A13	3.16	1.358	A23	4.23	1.001
A5*	2.77	1.484	A14	2.37	1.236	Factor1	2.62	.674
A6*	3.11	1.440	A15	3.10	1.369	Factor2	3.61	.615
A7	4.10	1.109	A16	3.15	1.491	Factor3	3.07	1.199
A8	2.46	1.324	A18	3.08	1.329			
A9	3.65	1.295	A19	2.88	1.387			

Nota: M = media; DT = desviación típica; * Reactivos de validación.

Fuente: elaboración propia.

En cuanto a las dimensiones de la escala EAHS, los resultados obtenidos evidenciaron que existen actitudes más negativas respecto al Factor 1 (Actitud hacia ser o utilizar a una MS). Asimismo, como se observa en la Tabla 2, las puntuaciones fueron superiores en las actitudes positivas hacia la subrogación (Factor 2) que en las actitudes negativas (Factor 3), lo cual indica que el alumnado muestra actitudes en mayor medida positivas sobre la gestación subrogada.

Tabla 3. Comparación de medias.

Variable	Factor 1		Factor 2		Factor 3		
	M	DT	M	DT	M	DT	
Ámbito geográfico	Rural	3.11	.804	2.91	1.048	3.38	1.361
	Urbano	2.57	.647	3.66	.526	3.04	1.183
Orientación sexual	Hetero	2.61	.690	3.66	.640	3.05	1.199
	LB	2.66	.551	3.60	.389	3.21	1.205
Religión	Sí	2.69	.677	3.56	.629	3.18	1.194
	No	2.16	.439	3.90	.420	2.40	1.007
Reproducción asistida	Sí	2.65	.664	3.82	.443	3.00	1.340
	No	2.56	.688	3.30	.692	3.12	.969

Variable	Factor 1		Factor 2		Factor 3		
	M	DT	M	DT	M	DT	
<i>Estado civil</i>	Casada	2.17	.359	3.48	.694	3.00	1.161
	Soltera	2.74	.725	3.59	.680	3.10	1.281
	Unión libre	2.52	.583	3.78	.351	3.03	1.125
	Separada	2.64	.624	3.67	.339	3.14	.998
	Viuda	2.83	.553	3.37	.546	2.50	.0551
<i>Ideología</i>	Centro	2.68	.913	3.53	.856	3.66	1.204
	Derecha	2.37	.607	3.62	.467	2.50	1.300
	Izquierda	2.66	.632	3.75	.660	2.69	1.145
	Ninguna	2.69	.606	3.58	.562	3.25	1.031
<i>Curso</i>	1	2.83	.687	3.53	.566	3.67	.974
	2	3.07	.708	3.60	.712	3.61	1.018
	3	2.75	.702	3.36	.793	3.03	1.386
	4	2.38	.550	3.69	.535	2.73	1.143

Nota: M = media; DT= desviación típica.

Fuente: elaboración propia.

Respecto a las actitudes hacia ser o utilizar a una madre subrogada (Factor 1), los ítems con mayor puntuación fueron los que se relacionan con ser gestante de un familiar (A9), problemas de fertilidad (A1) y necesidades económicas (A8). Asimismo, los resultados mostraron que la muestra que obtuvo puntuaciones más altas fueron alumnas con las siguientes características: de ámbito rural, no heterosexuales, con creencias religiosas, favorables hacia la reproducción asistida, solteras, con ideología de centro o que no se identifican con ninguna ideología y de los primeros cursos (Tabla 3). En este sentido, el valor de significancia de la prueba t de Student fue superior a 0.05 en las variables relativas a la orientación sexual y la reproducción asistida. No obstante, dicho valor fue inferior a 0.05 respecto al ámbito geográfico y la religión (Tabla 4). Por otro lado, en las variables politómicas, el nivel de significancia en la prueba de ANOVA fue superior a 0.05 respecto a la ideología política, pero no en cuanto al estado civil y al curso de la muestra (Tabla 5). Estos resultados indican que se producen diferencias significativas en las actitudes hacia el Factor 1 respecto a la orientación sexual, la reproducción asistida y la ideología política de las alumnas, pero en cuanto al resto de variables analizadas se rechaza la hipótesis de existencia de dichas diferencias.

En referencia a las actitudes negativas hacia la subrogación, los ítems que registraron medias superiores fueron los relacionados con el adulterio (A7), la religión (A17) y la comercialización de bebés (A11). Asimismo, los resultados mostraron que la muestra que obtuvo puntuaciones más altas fueron alumnas con las siguientes características: de ámbito urbano, heterosexuales, agnósticas, favorables hacia la reproducción asistida, en unión libre, con ideología de izquierda y de cuarto curso (Tabla 3). En este sentido, el valor de significancia de la prueba t de Student fue superior a 0.05 en la variable relativa a la orientación sexual. No obstante, dicho valor fue inferior a 0.05 respecto al resto de variables dicotómicas (Tabla 4). Asimismo, en las variables politómicas el nivel de significancia en la prueba de ANOVA fue superior a 0.05 en la ideología política, el estado civil y el curso de la muestra (Tabla 5). Estos resultados indican que se producen diferencias significativas en las actitudes hacia el Factor 2 respecto a la orientación sexual, la ideología política, el estado civil y el curso de las alumnas, pero en cuanto al resto de variables analizadas las diferencias no fueron significativas.

Finalmente, se advirtió que las puntuaciones más altas en las actitudes positivas hacia la subrogación se registraron en los ítems relacionados con la justicia y el derecho (A16) y la admiración de la labor de las gestantes (A125). En este sentido, las alumnas que registraron medias superiores fueron de ámbito rural, no heterosexuales, con creencias religiosas, no favorables hacia la reproducción asistida, separadas, con ideología de centro y de primer o segundo curso (Tabla 3). El valor de significancia de la prueba t de Student fue superior a 0.05 en las variables relativas a la orientación sexual, el ámbito geográfico y la percepción favorable sobre la reproducción asistida. No obstante, dicho valor fue inferior a 0.05 respecto a la religión (Tabla 4). Por otro lado, en las variables politómicas el nivel de significancia en la prueba de ANOVA fue superior a 0.05 respecto al estado civil, pero no en cuanto a la ideología política y el curso de la muestra (Tabla 5). Estos resultados indican que se producen diferencias significativas en las actitudes hacia el Factor 3 respecto a la orientación sexual, el ámbito geográfico, la percepción favorable sobre la reproducción asistida y el estado civil de las alumnas, pero en cuanto al resto de variables analizadas se rechaza la hipótesis de existencia de dichas diferencias.

Tabla 4. Resultados de la prueba t de Student.

Variable	Factor 1										Factor 2						Factor 3										
	F	Sig.	t	gl	p	DM	ED	95%		F	Sig.	t	gl	p	DM	ED	95%		F	Sig.	t	gl	p	DM	ED	95%	
								I	S								I	S								I	S
<i>A. geog.</i>	1.381	.241	3.284	228	.001	.53249	.16216	.21298	.85201	29.740	.000	-3.015	17.736	.008	-.75314	.24976	-1.27843	-.22786	.848	.358	1.162	228	.247	.34172	.29415	-.23788	.92132
<i>O. sexual</i>	1.116	.292	-.388	228	.699	-.05281	.13626	-.32130	.21569	3.593	.059	-.457	228	.648	-.05675	.12428	-.30163	.18812	.479	.490	-.660	228	.510	-.15983	.24209	-.63686	.31720
<i>Rel.</i>	5.045	.026	5.760	58.009	.000	.52694	.09148	.34381	.71006	5.014	.026	-3.959	56.387	.000	-.34312	.08667	-.51671	-.16953	.286	.593	3.476	228	.001	.77557	.22312	.33593	1.21520
<i>R. asistida</i>	.185	.668	.968	228	.334	.08727	.09020	-.09046	.26500	20.695	.000	6.887	228	.000	.51660	.07501	.36880	.66439	20.540	.000	.791	228	.406	.12687	.16046	-.18931	.44304

Nota: p = sig. (bilateral); DM = diferencia de medias; ED = error típ. de la diferencia; 95% = intervalo de confianza para la diferencia; I = inferior; S = superior.

Fuente: elaboración propia.

Tabla 5. Resultados del análisis ANOVA.

Variable	Factor 1					Factor 2					Factor 3					
	SC	gl	MC	F	Sig.	SC	gl	MC	F	Sig.	SC	gl	MC	F	Sig.	
<i>Estado civil</i>	Inter-grupos	9.109	4	2.277	5.390	.000	1.761	4	.440	1.167	.326	1.792	4	.448	.308	.873
	Intra-grupos	95.063	225	.423			84.912	225	.377			327.452	225	1.455		
	Total	104.172	229				86.673	229				329.243	229			
<i>Ideología</i>	Inter-grupos	3.666	3	1.222	2.748	.055	.994	3	.331	.874	.455	37.232	3	12.411	9.605	.000
	Intra-grupos	100.506	226	.445			85.679	226	.379			292.012	226	1.292		
	Total	104.172	229				86.673	229				329.243	229			
<i>Curso</i>	Inter-grupos	16.521	3	5.507	14.199	.000	2.895	3	.965	2.604	.053	39.229	3	13.076	10.190	.000
	Intra-grupos	87.651	226	.388			83.777	226	.371			290.015	226	1.283		
	Total	104.172	229				86.673	229				329.243	229			

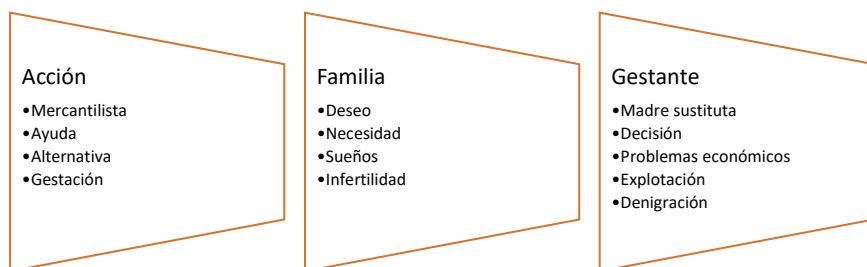
Nota: SC = suma de cuadrados; gl = grados de libertad; MC = media cuadrática.

Fuente: elaboración propia.

3.2. Abordaje cualitativo

A través del análisis realizado sobre la definición que realiza la muestra de la gestación subrogada, se advierte que las alumnas la abordan desde tres perspectivas. Por un lado, desde la acción por la cual se establece. Además, desde la perspectiva de la familia y, finalmente, a partir de la figura de la mujer gestante (Figura 1).

Figura 1. Categorías emergentes en la definición.



Fuente: elaboración propia.

Respecto a la metacategoría de las acciones se identificaron cuatro categorías.

- La primera hace referencia al proceso de mercantilización de la maternidad, la cual se asocia con procesos de préstamo del cuerpo, el establecimiento de un negocio o transacción por medio de la gestación, la renta del vientre de una mujer y la materialización de un acuerdo entre personas que no pueden tener hijos y un tercero que posee dicha facultad. En este sentido, se identificaron definiciones como las siguientes: «Es el acto por el cual una mujer presta su vientre a otra persona para dar vida a un hijo» (S15); «Es un negocio que se basa en hacer del cuerpo de la mujer un medio para obtener dinero» (S30); o «Es la práctica por la que con un previo acuerdo con otra persona o pareja una mujer se queda embarazada con un óvulo y el vientre de otra mujer» (S4).
- La segunda categoría establece definiciones que asocia la gestación subrogada con procesos de ayuda que las mujeres realizan hacia otras, describiéndolo como un acto desinteresado. Como ejemplo, una participante indica «una forma de apoyar a una persona que no puede tener hijos y darle la satisfacción de ser madre» (S103).

- Por otro lado, se identificaron definiciones que se establecen como alternativas a otras formas de conformación de familias como la adopción, la fecundación y la reproducción asistida. En esta línea, se advirtieron definiciones como «una práctica que facilita a las personas que no pueden por sí mismas tener hijos, pero no es la única alternativa como por ejemplo la adopción» (S92).
- Asimismo, también se incluyeron en la categoría de acciones definiciones que se establecen a partir de la descripción del proceso gestacional: «Es cuando una mujer lleva en su vientre un bebé hasta dar a luz en lugar de otra persona que no puede por sus propios medios embarazarse, suele llamarse también madre sustituta» (S72).

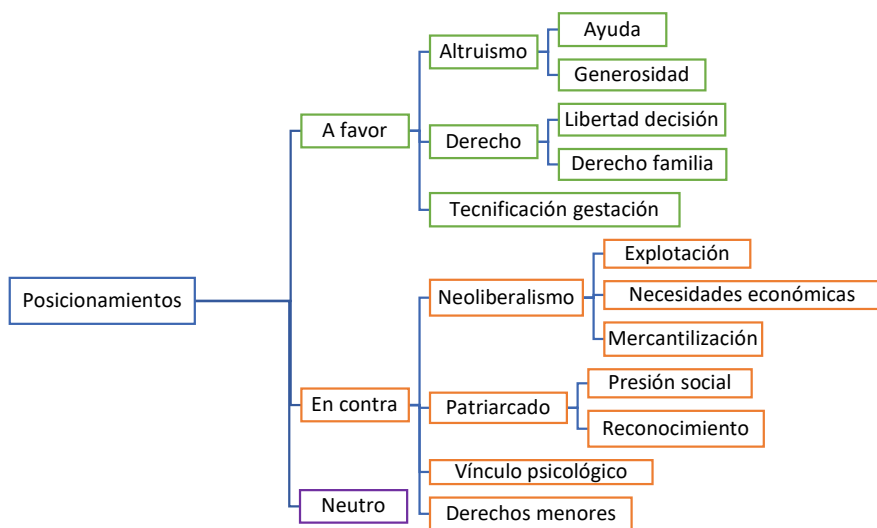
En cuanto a la metacategoría de la familia se incluyeron definiciones que hacen uso de referencias al deseo que tienen las personas de construir una familia, al sentimiento asociado a la representación social de la necesidad de tener hijos de forma natural, la identificación de la maternidad como un sueño o un anhelo de las personas o a la existencia de situaciones de infertilidad en las mujeres. En este sentido, se identificaron textualidades del tipo «Como una decisión libre y voluntaria por la cual una mujer desea contribuir a que personas que no pueden tener hijos alcancen su deseo de formar una familia» (S28), «Es el medio por el que una mujer satisface su necesidad de ser madre y hace uso de mujeres con necesidades económicas para que gesten a un bebé porque no pueden tener hijos de forma natural» (S41) y «Algo positivo para las mujeres que no podemos tener bebés naturalmente y gracias a la ayuda de mujeres que se ponen en nuestra situación son generosas y nos permiten hacer realidad nuestros sueños» (S63).

En referencia a la metacategoría de gestantes, se identificaron alusiones a las mujeres que realizan el proceso de subrogación. Así, se advirtieron categorías relativas a su identificación como madres sustitutas. Por otro lado, emergieron categorías que hacen referencia a la decisión por las que las mujeres acceden a la subrogación, tales como atributos asociados a la libertad, la voluntariedad y la generosidad. De este modo, se advierten definiciones como «una decisión libre y voluntaria por la cual una mujer desea contribuir a que personas que no pueden tener hijos alcancen su deseo de formar una familia» (S81). Finalmente se incluyeron definiciones que aluden a cuestiones relacionadas con la existencia de carencias económicas en las gestantes y/o a situaciones de explotación y denigración en los procesos de subrogación. En este sentido, se identificaron textualidades como «Es el medio por el que una mujer satisface su necesidad de ser madre y hace uso de mujeres con necesidades económicas para que gesten a un bebé porque no pueden tener hijos de forma natural»

(S309) o «Como una práctica que desvaloriza a la mujer y la coloca en una posición de denigración, siendo tratada como una mercancía y que utiliza su poder (si se le pudiera llamar así) de procrear un hijo en su vientre para un fin negativo hacia ella y el bebé que está procreando» (S58).

Además, a través del análisis realizado sobre los posicionamientos de la muestra respecto a la gestación subrogada, se advierte que las alumnas reflejan posturas a favor, en contra y neutras (ve Figura 2).

Figura 2. Categorías emergentes en los posicionamientos.



Fuente: elaboración propia.

Los posicionamientos a favor de la gestación subrogada se configuran a partir de tres categorías vinculadas con el altruismo, el derecho y la tecnificación de la maternidad. Las referencias a cuestiones altruistas se basan en discursos contruidos a partir de las nociones de la ayuda y generosidad, en tanto en cuanto a mujer de forma desinteresada decide otorgar su capacidad de gestación a personas que no pueden. Así, se identifican respuestas como «considero que debe de permitirse porque es una ayuda para aquellas personas que quieren ser padres y de manera natural o por otras situaciones no han podido realizar ese sueño» (S208) o «se debe de reconocer la labor de estas mujeres porque son muy generosas con personas que no conocen» (S34). Por otro lado, se han identificado discursos que fundamentan la defensa de la subrogación por medio de referencias al derecho, bien de formar una familia o

respecto a la libertad individual de decidir sobre el propio cuerpo. Asimismo, se advierten alumnas que justifican la gestación subrogada señalando que se trata de un avance tecnológico que posibilita la maternidad de personas que por sus propios medios no podrían hacerla efectiva. Como ejemplo, se han identificado textualidades del tipo: «cada uno es libre de usar su cuerpo y la manera de llevar a cabo dichas situaciones» (S326), «en mi opinión está bien porque si una mujer quiere ser madre y no puede tener hijos, es su oportunidad de tenerlo» (S199), «hay parejas que de cualquier manera buscan tener hijos y no pueden por más intentos que hagan y eso los puede llevar a conseguir una mujer con un óvulo ajeno para quedar embarazada o una mujer que geste el feto» (S47) o «hay muchas mujeres que desean ser madres y no pueden, siento que es algo bueno así puedan cumplir el deseo que tengan, pero siempre y cuando tengan la manera de mantenerlo y asegurarse que no le va a faltar nada» (S76).

En contraposición, los posicionamientos en contra se construyen a partir de referencias a la interferencia del neoliberalismo y/o el patriarcado y, también, mediante cuestiones psicológicas y/o jurídicas. En este sentido, los discursos basados en el neoliberalismo exponen, por un lado, la identificación de la subrogación como una forma de mercantilización del cuerpo de la mujer, a través de la capacidad gestacional. Por otro lado, a la existencia de situaciones de precariedad y explotación de las mujeres gestantes durante el proceso de subrogación. Asimismo, se alude a los motivos por los cuales las mujeres acceden a participar, que señalan que se basan en cuestiones económicas derivadas de las situaciones de necesidad. En esta línea, se han identificado respuestas como «es un negocio lucrativo que abusa de las mujeres en pobreza» (S107) o «la puede pagar alguien con alto poder adquisitivo, no está al alcance de todos, a menos que se haga solo por ayudar, pero la realidad es que todas buscan un beneficio económico por prestar su vientre» (S2).

En cuanto a los discursos que aluden a categorías relacionadas con el patriarcado, se han identificado, por un lado, alusiones a la presión social respecto a la maternidad a la que se ven sometidas las mujeres, y también al reconocimiento social que se otorga a las mujeres que cumplen con la función reproductiva (cuidados). Así, se aprecian discursos como:

Qué bien, para quienes así lo desean. Sin embargo, no todas las mujeres construyen socialmente el proyecto de maternidad. Es decir, el obstáculo de la maternidad, no son los medios (subrogancia, adopción, entre otros), sino la motivación para ser madre, que algunas veces proviene de la presión social, que se ejerce hacia las mujeres para lograr a través de la maternidad un reconocimiento o sinónimo de plenitud (S151).

También se han identificados voces que se oponen a la subrogación, señalando que esta tiene un efecto negativo en el bienestar de las gestantes. Asimismo, indican que entre las mujeres y el feto se establece un vínculo psicológico, que, al entregar al menor a la familia receptora, afecta de forma negativa a la salud de las mujeres gestantes. Del mismo modo, se advierten otros discursos que se basan en resaltar la importancia de respetar y salvaguardar los derechos de los recién nacidos, que indican que se ven invisibilizados en los contratos de subrogación, por las referencias explícitas a los derechos, principalmente de las familias y, en segundo lugar, de las gestantes (S3, S132, S317).

4. DISCUSIÓN

A través de la presente investigación, se ha constatado que las actitudes de las alumnas de Trabajo Social de Sinaloa (México) hacia ser o utilizar a una madre subrogada (Factor 1) son medio-bajas y superiores respecto a cuestiones relacionadas con la fertilidad, las necesidades económicas y la ayuda a un miembro de la familia. Ello evidencia que la familia como institución social está en constante cambio y las dinámicas que se producen en torno a ella están condicionadas por cuestiones tanto legislativas como socioculturales (Moreira-Choez et al., 2022; Scorsolini-Comin, 2022). Asimismo, los resultados mostraron que la muestra que obtuvo puntuaciones más altas en el Factor 1 fue la formada por alumnas no heterosexuales, favorables a la reproducción asistida y que no se identifican con ninguna ideología política. Sin embargo, el ámbito geográfico, estado civil, la religión y el grado formativo no se identificaron como variables determinantes en el Factor 1. En este sentido, se advierte que las cuestiones vinculadas con el género, la ideología política y el imaginario sobre la maternidad están asociadas con las actitudes de las mujeres hacia la subrogación. Este resultado corrobora las tesis de Parales-Quenza y Vizcaíno-Gutiérrez (2007), quienes señalan que el componente afectivo y el imaginario social influyen en las actitudes de los sujetos. Asimismo, cabe destacar que los resultados cuantitativos en torno al ser o utilizar a una madre subrogada se relacionan con las representaciones sociales de la muestra respecto a la identificación de la gestación subrogada con cuestiones mercantilistas, de ayuda a otras personas y vinculada a los procesos reproductivos. Éstos se construyen a partir de la noción de familia y de la capacidad de elección de los sujetos y de las condiciones económicas, aspecto también evidenciado por autores que identifican la subrogación como un proceso contractual que debe de ser regulado, para establecer las condiciones a través de cuales se lleve a cabo y prevenir problemáticas derivadas de esta práctica (Moreira-Choez et al., 2022; Rodríguez-Otero y Villa-Rueda, 2023; Sánchez-Madrigal, 2021;

Scorsolini-Comin, 2022). No obstante, cabe destacar que en el Factor 1 de la escala no se advierten elementos relacionados con la perspectiva feminista que se mencionan en las representaciones sociales, asociados con las situaciones de explotación de las mujeres y la denigración de las gestantes (Guerra-Palmero, 2017; Pietrini-Sánchez, 2022; Rodríguez-Tovar y Camarillo-Govea, 2022).

Por otro lado, se observa en la investigación que las actitudes negativas hacia la subrogación (Factor 2) por parte del alumnado fueron medio-altas (3.61), especialmente respecto a cuestiones relacionadas con el adulterio, la comercialización de bebés y por cuestiones religiosas. En este sentido, se constata que, como indican otros estudios, la ética (Redondo-García, 2022; Saad-Pestana, 2021), la visión comercial de la subrogación (Flores, 2022) y la religión se configuran como los principales factores que influyen en los sujetos que están en contra de la subrogación (Pérez-Hernández, 2018). Asimismo, los resultados mostraron que la muestra que obtuvo puntuaciones más altas fueron alumnas heterosexuales, en unión libre, con ideología de izquierda y con mayor nivel formativo. Sin embargo, las variables relacionadas con el ámbito geográfico, la religión y la reproducción asistida no se identificaron como determinantes. Además, se advierte que los resultados cuantitativos en torno a las actitudes negativas hacia la subrogación se relacionan con las representaciones sociales de la muestra respecto a la identificación de la gestación subrogada con cuestiones mercantilistas (Flores, 2022), psicológicas (Redondo-García, 2022) y basada en el derecho (Saad-Pestana, 2021). Sin embargo, las tesis basadas en la división sexual del trabajo (Guerra-Palmero, 2017), la división de clases (Pietrini-Sánchez, 2022) y la existencia de mercados de atención reproductiva transfronterizos no se presentan a través de las textualidades (Caviedes-Thomas y Gallardo-Macip, 2023; Rodríguez-Otero y Villa-Rueda, 2023). Asimismo, en las textualidades no se identifican cuestiones incluidas en la escala que están relacionadas con la moral (A3, A23) y la existencia de vías alternas a la maternidad (A13). Por otro lado, a través de las representaciones se advirtieron otras motivaciones que no se incluyen en el Factor 2 de la escala. Por una parte, cuestiones relacionadas con el neoliberalismo, como las situaciones explotación que vivencian las gestantes y las necesidades económicas de las mismas, las cuales favorecen su acceso a la subrogación (Caviedes-Thomas y Gallardo-Macip, 2023; Flores, 2022; Rodríguez-Otero y Villa-Rueda, 2023). Por otra parte, discursos basados en el patriarcado, los cuales aluden a la presión social sobre la maternidad y el reconocimiento social que se otorga a las madres (Guerra-Palmero, 2017; Pietrini-Sánchez, 2022; Rodríguez-Tovar y Camarillo-Govea, 2022).

Respecto a las actitudes positivas hacia la subrogación (Factor 3), las alumnas obtuvieron puntuaciones medias (3.07) y superiores en cuanto a la identificación de la subrogación como un hecho admirable y de justicia. Por ende, se constata que los discursos basados en el altruismo son la principal tesis de las personas que están a favor de la subrogación (Redondo-García, 2022). En este sentido, las alumnas que registraron medias superiores fueron las de ámbito rural, no heterosexuales, no favorables hacia la reproducción asistida y separadas. Sin embargo, las variables relativas a las creencias religiosas, la ideología política y el nivel formativo no se identificaron como determinantes. Estos resultados se relacionan con las representaciones sociales de la muestra, respecto a la identificación de la gestación subrogada con cuestiones del derecho. Especialmente en tanto en cuanto a la libertad de elección y la creación de familias. Estas categorías se relacionan con las perspectivas del derecho a tener hijos (González-Gerpe, 2018) y el altruismo por medio de discursos basados en la libertad, la autonomía y la voluntariedad de la mujer (Redondo-García, 2022). No obstante, en las textualidades no se identifican cuestiones incluidas en la escala que están relacionadas con la moral (A21). Asimismo, a través de las representaciones se advirtieron otras motivaciones que no se identifican en el Factor 3 de la escala, las cuales giran en torno al altruismo (Redondo-García, 2022) y la tecnificación de la reproducción (Caviedes-Thomas y Gallardo-Macip, 2023).

En este sentido, considerando que la muestra son futuras profesionales del Trabajo Social, resulta indispensable fomentar el conocimiento sobre la regulación específica de la gestación subrogada, los procesos y las funciones que tienen los/las trabajadores/as sociales en los mismos (Crawshaw et al., 2013; Goswami et al., 2021; Palattiyil et al., 2010; Recuerda-Delgado y Gutiérrez-Macías, 2017). A propósito de ello, cabe destacar que estudios precedentes señalan que las labores del Trabajo Social giran en torno a la búsqueda, evaluación y selección gestantes y familias (Blyth, 1993), así como a acciones de información y asesoramiento de estas (Gagin et al., 2005). No obstante, también es importante fomentar en las futuras profesionales la perspectiva crítica, en aras de promover la defensa del interés superior del menor y la protección tanto de las gestantes como de los menores (Fronek y Crawshaw, 2015; García-León, 2019; Goswami et al., 2021; Palattiyil et al., 2010), denunciar las situaciones de explotación y trata de mujeres implicadas en la subrogación (Camacho-Osnaya, 2021), promover la defensa de los derechos humanos implícitos en la gestación subrogada (Recuerda-Delgado y Gutiérrez-Macías, 2017), incentivar la emancipación de las mujeres (Ríos-Campos, 2020) y concientizar a la población sobre los efectos negativos que tiene la subrogación,

tanto para los menores como para las mujeres (Domínguez-Cerrada y Morales-Tamayo, 2022).

En este sentido, el Trabajo Social feminista se presenta como la perspectiva teórica que mejor se adapta para el análisis de la gestación subrogada, a partir de la inferencia de la opresión que ejerce el sistema patriarcal en las mujeres y la forma en la que la organización social favorece la violencia hacia la mujer (Bueno et al., 2021; Guzzetti et al., 2019), así como con base en la reflexión sobre el papel que tiene la familia, la política, la economía, la educación, el trabajo, la salud, las cuestiones étnicas y la clase social en la subrogación (Alcázar-Campos, 2014; Bueno et al., 2021).

Como limitaciones del presente estudio cabe destacar que, respecto a la variable relativa a la religión de la muestra, los valores de significancia en la prueba de t de Student fueron inferiores a los esperados respecto a los tres factores. Por este motivo no se pudo afirmar que la religión es determinante en las actitudes hacia ser o utilizar a una MS (Factor 1), las actitudes negativas hacia la subrogación (Factor 2) y las actitudes positivas hacia la subrogación (Factor 3). Estos mismos resultados se obtuvieron en cuanto a la variable del ámbito geográfico en los Factores 1 y 2, el curso en los Factores 1 y 3, el estado civil en el Factor 1, la percepción sobre la reproducción asistida en el Factor 2 y la ideología en el Factor 3.

Respecto a las consideraciones futuras se considera oportuno ampliar la escala EAHS con ítems identificados en el análisis de las representaciones sociales. Respecto al Factor 1, se deberían incluir elementos relacionados con la explotación y la denigración de las gestantes. También se debería de incorporar en el Factor 2 ítems que mencionen la explotación y la inferencia de las necesidades económicas de las gestantes y también respecto a la presión social sobre la maternidad y el reconocimiento social que se otorga a las madres. Asimismo, en el Factor 3 de la escala, otros ítems relativos al altruismo y la tecnificación de la reproducción.

5. CONCLUSIONES

A través de la presente investigación se comprobó que las actitudes de las alumnas de Trabajo Social hacia ser o utilizar a una madre subrogada son medio-bajas y, por otro lado, se constató que las actitudes negativas hacia la subrogación son superiores a las actitudes positivas. En este sentido, se concluyó que la orientación sexual, la ideología política, el estado civil y el curso de la muestra son determinantes en las actitudes negativas del alumnado. Asimismo, se observó que las actitudes negativas más referidas no se vinculan con elementos basados en el feminismo, sino que se relaciona con

cuestiones relacionadas con la perspectivas ética, neoliberal y antropológica. Este mismo hecho también se comprobó a través del análisis sobre la representación social de la subrogación en las alumnas. Esta se basa en discursos contruidos a partir de las perspectivas mercantilistas, psicológicas y basada en el derecho; pero también en cuestiones vinculadas con la perspectiva feminista de la subrogación.

5.1. Aportaciones al Trabajo Social

Se considera importante promover acciones formativas específicas sobre la gestación subrogada en los planes formativo de Trabajo Social en Sinaloa (México) a partir de la visión crítica feminista. En este sentido, el Trabajo Social educativo se presenta un medio idóneo para promover este tipo de acciones tanto en el ámbito escolar como extraescolar y comunitario.

Por otro lado, teniendo en cuenta que la figura del profesional del Trabajo Social representa un actor social clave en los procesos de subrogación tanto a nivel institucional como en las clínicas y agencias vinculas con los procesos de subrogación, es necesario que los/as trabajadores/as sociales dispongan de los conocimientos específicos sobre este tipo de procedimientos, así como de las situaciones de riesgo y de explotación en las que se encuentran insertas las mujeres y las vulneraciones de los derechos de los menores y las familias receptoras por parte de las redes clandestinas existentes en torno a la gestación subrogada. Por ello, el presente estudio favorece un marco explicativo sobre las dinámicas de dichos procesos y la necesidad de adoptar un posicionamiento ético-político de defensa de los derechos de la mujer y también en aras de asegurar el interés superior del menor.

6. REFERENCIAS

- AGUIRRE-ROMÁN, J. O., BOTERO-BERNAL, A. y PABÓN-MANTILLA, A. P. (2020). Neoliberalismo: análisis y discusión de su polisemia. *Justicia*, 25(37), 109-124. <https://doi.org/10.17081/just.25.37.3523>
- ALCÁZAR-CAMPOS, A. (2014). Miradas feministas y/o de género al Trabajo Social, un análisis crítico. *Portularia, Revista de Trabajo Social*, 14(1), 27-34. <https://doi.org/10.5218/prts.v14i1.24247>
- BLYTH, E. (1993). Children's welfare, surrogacy and social work. *The British Journal of Social Work*, 23(3), 259-275. <https://doi.org/10.1093/oxfordjournals.bjsw.a055974>
- BUENO, A. M., BUITRAGO, M. F y CHINCHILLA ROMERO, D. M. (2021). Reflexiones feministas sobre la Intervención desde trabajo social con mujeres violentadas

- en Bogotá. *Propuestas Críticas En Trabajo Social*, 1(2), 143–167. <https://doi.org/10.5354/2735-6620.2021.64323>
- CAMACHO-OSNAYA, M. M. (2021). *La gestación subrogada en México ¿mercantilización del cuerpo? Una aproximación a reconocerla como una forma de trata de personas* [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México]. Repositorio institucional UNAM. <https://ru.dgb.unam.mx/bitstream/20.500.14330/TES01000811269/3/0811269.pdf>
- CAROSIO, A. (2016). Contribuciones del pensamiento feminista al pensamiento social. *Revista Latinoamericana de Investigación Crítica*, 3(5), 243–256. <https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20161226021604/1masCN5.pdf>
- CAVIEDES-THOMAS, G. y GALLARDO-MACIP, C. (2023). Ofrecer el vientre. Consideraciones sociales y filosóficas de la gestación subrogada. *Revista De Derecho*, 22(43), 121–136. <https://doi.org/10.47274/DERUM/43.7>
- CRAWSHAW, M., PUREWAL, S. & VAN DEN AKKER, O. (2013). Working at the margins: The views and experiences of court social workers on parental orders work in surrogacy arrangements. *British Journal of Social Work*, 43(6), 1225–1243. <https://doi.org/10.1093/bjsw/bcs045>
- DOMÍNGUEZ-CERRADA, L. y MORALES-TAMAYO, A. (2022). *Ética y Perspectivas de la Gestación Subrogada y el Trabajo Social* [Trabajo Fin de Grado, Universidad de Zaragoza]. Repositorio institucional Universidad de Zaragoza. <https://zaguan.unizar.es/record/125082/files/TAZ-TFG-2022-3454.pdf>
- FEDERACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO SOCIAL [FITS] (2014). *Definición global del Trabajo Social*. <https://www.ifsw.org/what-is-social-work/global-definition-of-social-work/definicion-global-del-trabajo-social/>
- FEDERACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO SOCIAL [FITS] (2018). *Declaración Global de Principios Éticos y de Integridad Profesional del Trabajo Social*. <https://www.cgtrabajosocial.es/principioseticos>
- FLORES, J. (2022). Etnografía de los mercados reproductivos: actores, instituciones y legislaciones de Ana María Rivas Rivas y Consuelo Álvarez Plaza (eds.), *INTER DISCIPLINA*, 10(28), 613–623. <https://www.revistas.unam.mx/index.php/inter/article/view/83437/73553>
- FRONEK, P. & CRAWSHAW, M. (2015). The ‘new family’ as an emerging norm: a commentary on the position of social work in assisted reproduction. *The British Journal of Social Work*, 45(2), 737–746. <https://doi.org/10.1093/bjsw/bct198>
- GAGIN, R., COHEN, M., GREENBLATT, L., SOLOMON, H. & ITSKOVITZ-ELDOR, J. (2005). Developing the role of the social worker as coordinator of services at the surrogate parenting center. *Social Work in Health Care*, 40(1), 1–14. https://doi.org/10.1300/J010v40n01_01
- GARCÍA-CAPILLA, D. y CAYUELA-SÁNCHEZ, S. (2020). Aspectos bioéticos de la gestación subrogada comercial en relación con la madre portadora: el conflicto

- entre los principios de justicia y autonomía. *Revista de Filosofía*, 45(1), 27-46. <https://dx.doi.org/10.5209/resf.57976>
- GARCÍA-LEÓN, D. (2019). *Percepción sobre la gestación subrogada en la Universidad de La Laguna* [Trabajo Fin de Grado, Universidad de La Laguna]. RIULL – Repositorio institucional Universidad de La Laguna. <https://riull.ull.es/xmlui/handle/915/15515>
- GONZÁLEZ-GERPE, D. (2018). Gestación Subrogada: aspectos psico-sociales. *Dilemata: Revista Internacional de Éticas Aplicadas*, (28), 21-40. <https://www.dilemata.net/revista/index.php/dilemata/article/view/412000245>
- GONZÁLEZ-PÉREZ, M. A. (2021). Nuevas rutas en el desarrollo de la teoría de las representaciones sociales. *Culturales*, 9, 1-24. <https://doi.org/10.22234/recu.20210901.e560>
- GOSWAMI, L., LARMAR, S. A. & BODDY, J. (2021). The impacts of the Covid-19 pandemic on surrogacy in India: The role of social work. *Qualitative Social Work*, 20(1-2), 472-478. <https://doi.org/10.1177/1473325020981082>
- GUERRA-PALMERO, M. J. (2017). Contra la llamada gestación subrogada. Derechos humanos y justicia global versus bioética neoliberal. *Gaceta Sanitaria*, 31(6), 535-538. <https://dx.doi.org/10.1016/j.gaceta.2017.05.009>
- GUZZETTI, L. M., BOUZA, A. M., OVANDO, F. y RABASA-RUCKI, C. (2019). Aportes del feminismo al trabajo social ¿qué significa pensar un trabajo social feminista? *Zona Franca*, (27), 16-35. <https://doi.org/10.35305/zf.v0i27.129>
- HERNÁNDEZ-MORALES, I. (2020). Colonialismo, capitalismo y patriarcado en la historia y los feminismos de Abya Yala. *Revista Estudios Psicosociales Latinoamericanos*, 3(1), 29-47. <https://doi.org/10.25054/26196077.2545>
- LOC-CHANG, M. A. y PADILLA-CABANILLAS, R. B. (2019). *Validez y Confiabilidad de la Escala de Actitud de la población femenina hacia la subrogación en mujeres de Trujillo*. [Tesis de licenciatura, Universidad César Vallejo], Repositorio institucional Universidad César Vallejo. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/37685>
- MOREIRA-CHOEZ, J. S., PLAZARTE-BAZURTO, D. C. y CEVALLOS-ZAMBRANO, D. P. (2022). Los tipos de familia y su incidencia en el rendimiento académico de los estudiantes de educación básica. *REFCale: Revista Electrónica Formación Y Calidad Educativa*, 10(1), 91-106. <https://refcale.uileam.edu.ec/index.php/refcale/article/view/3523>
- PALATTIYIL, G., BLYTH, E., SIDHVA, D. & BALAKRISHNAN, G. (2010). Globalization and cross-border reproductive services: Ethical implications of surrogacy in India for social work. *International Social Work*, 53(5), 686-700. <https://doi.org/10.1177/0020872810372157>
- PARALES-QUENZA, C. J. y VIZCAÍNO-GUTIÉRREZ, M. (2007). Las relaciones entre actitudes y representaciones sociales: elementos para una integración conceptual. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 39(2), 351-361. <https://pepsic.bvsalud.org/>

- scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-05342007000200010&lng=pt&tlng=es
- PAROLA, R. N. y LINARDELLI, M. F. (2021). La sistematización en Trabajo Social y la epistemología feminista del punto de vista. Diálogos sobre la producción de conocimiento sustentada en experiencias. *PROSPECTIVA. Revista De Trabajo Social E Intervención Social*, (31), 71-92. <https://doi.org/10.25100/prts.v0i31.10562>
- PÉREZ-HERNÁNDEZ, Y. (2018). Gestación subrogada: una revisión etnográfica para contribuir al debate en México. *Debate Feminista*, 56, 85-109. <https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2018.56.05>
- PIETRINI-SÁNCHEZ, M. J. (2022). ¿Es la gestación subrogada comercial moralmente inadmisibles? La objeción de la mercantilización. *Diánoia*, 67(89), 3-38. <http://doi.org/10.22201/iifs.18704913e.2022.89.1932>
- RATEAU, P. y LO MONACO, G. (2013). La teoría de las representaciones sociales: orientaciones conceptuales, campos de aplicaciones y métodos. *CES Psicología*, 6(1), 22-42. <https://www.redalyc.org/pdf/4235/423539419003.pdf>
- RECUERDA-DELGADO, B. y GUTIÉRREZ-MACÍAS, I. (2017). *Nuevos modelos familiares: maternidad subrogada y Trabajo Social* [Trabajo Fin de Grado, Universidad Pablo de Olavide]. Repositorio institucional Universidad Pablo de Olavide. <https://hdl.handle.net/10433/4071>
- REDONDO-GARCÍA, A. (2022). Un análisis crítico de los supuestos en los que se fundamenta la gestación por sustitución. *EIDON*, (58), 18-30. <https://www.revistaeidon.es/index.php/revistaeidon/article/view/181>
- RÍOS-CAMPOS, P. (2020). Aportaciones de las teorías relacionales y feministas al Trabajo Social. *Cuadernos de Trabajo Social*, 33(1), 43-52. <https://doi.org/10.5209/cuts.62991>
- RODRÍGUEZ-JAUME, M. J., GONZÁLEZ-RÍO, M. J. y JAREÑO-RUIZ, D. (2019). Preguntas y respuestas sobre la gestación por sustitución: los estudios de opinión pública a revisión. *Política y Sociedad*, 56(2), 295-316. <https://dx.doi.org/10.5209/poso.59736>
- RODRÍGUEZ-OTERO, L. M. y GARCÍA-ANDRÉS, A. (2022). Actitudes negativas e interiorización de mitos hacia las personas trans en estudiantes mexicanas de Trabajo Social. *INTERDISCIPLINARIA*, 39(2), 229-248. <https://doi.org/10.16888/interd.2022.39.2.15>
- RODRÍGUEZ-OTERO, L. M. y VILLA-RUEDA, A. A. (2023). Representaciones virtuales de la gestación subrogada en clínicas y agencias privadas mexicanas. *Revista OBETS*, 18(2), 343-364. <https://doi.org/10.14198/obets.23799>
- RODRÍGUEZ-TOVAR, M. V. y CAMARILLO-GOVEA, L. A. (2022). Gestación subrogada: alcances y límites en la teoría kantiana. *Intersticios Sociales*, (22), 71-92. <https://doi.org/10.55555/IS.22.317>

- ROTABI, K. S., BROMFIELD, N. F. & FRONEK, P. (2015). International private law to regulate commercial global surrogacy practices: Just what are social work's practical policy recommendations? *International Social Work*, 58(4), 575-581. <https://doi.org/10.1177/0020872814564706>
- SAAD-PESTANA, S. D. (2021). La neuroética de la gestación subrogada. *Medicina y Ética*, 32(3), 665-702. <https://doi.org/10.36105/mye.2021v32n3.02>
- SÁNCHEZ-MADRIGAL, C. (2021). Apuntes de la gestación subrogada. *Revista de Investigaciones Universidad del Quindío*, 33(S2), 49-54. <https://doi.org/10.33975/riuv.vol33nS2.611>
- SARDIÑAS, L. M., SAYERS-MONTALVO, S. K., PADILLA-COTTO, L. y CORDERO-SOTO, M. (2014). Validación final de la escala de actitud de la población femenina hacia la subrogación (EAHS). *Revista Puertorriqueña de Psicología*, 25(2), 342-352. <https://repsasppr.net/index.php/reps/article/view/248>
- SCORSOLINI-COMIN, F. (2022). El pasado, el presente y el futuro del concepto de familia en el campo de la salud: rupturas y permanencias. *Index de Enfermería*, 31(3), 190-193. <https://doi.org/10.58807/indexenferm20225083>
- SMIETANA, M., RUDRAPPA, S. & WEIS, C. (2021). Moral frameworks of commercial surrogacy within the US, India and Russia. *Sexual and Reproductive Health Matters*, 29(1), 377-393. <https://doi.org/10.1080/26410397.2021.1878674>
- SZYGENDOWSKA, M. (2021). La gestación por sustitución como una forma de mercantilización del cuerpo femenino. *Revista de derecho (Valdivia)*, 34(1), 89-109. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-09502021000100089>